



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE ENERO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de enero de 2014.
- 2.- Otorgar a Reciclaje de Hierros y Metales J. Valero S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de recogida, transporte y almacenamiento temporal de residuos en Avda. Hermanos Bou, 140, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Eurli Spain S.L. licencia de apertura para la actividad de supermercado con bar sin audición musical y aparcamiento con un total de 50 plazas en Avda. de Lairon nº 5 de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Huerto de Mas, 7 de este término municipal.
- 5.- Modificar la licencia ambiental otorgada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de abril de 2011, para instalar una actividad de bocatería en calle Trinidad nº 60 de este término municipal, en el sentido de incorporar los cambios de carácter no sustancial contemplados en la certificación de noviembre de 2013, y, en consecuencia, otorgar a “La Grand Line, S.L.” licencia de apertura para la referida actividad.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 29 de octubre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de prácticas de tatuaje, micropigmentación y piercing, en Avda. Parque Oeste, 34 bajo de este término municipal.

7.- Dar de baja la licencia para instalar la actividad de comercio y exposición de vehículos en Carretera Nacional Km. 68,250 (Polígono Industrial La Basala).

8.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de bar-cafetería en calle Crevillente nº 9 bajo, de este término municipal, en base al acta de comprobación desfavorable efectuada por el Técnico Municipal el 22 de julio de 2013, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en la misma.

9.- Otorgar a la mercantil “Comercial Los Rosildos, S. L.” licencia urbanística para la instalación solar fotovoltaica a red sobre cubierta de nave existente en el Polígono Industrial Autopista Sur, nave 20 C, de esta Ciudad.

10.- Aprobar el presupuesto de 33.940,5 € IVA incluido, para ejecutar subsidiariamente los trabajos consistentes en la demolición de la construcción de una vivienda de nueva planta de 150 m2, Camino Mota Izquierda, entrador Martín Pescador, MI-143-A2, en Suelo No Urbanizable Protegido PEM.

11.- Desestimar las alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras de construcción de vivienda unifamiliar, realizadas sin licencia, en el Camino Senillar número 173, Suelo Urbanizable 03-SU-PEM y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

12.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Agente de Policía Local, con efectos del día 6 de febrero de 2014, en que cesará definitivamente.

13.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la asociación “Amics de la Natura”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación del concurso “Premi Tardor de Poesia”.

14.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Ciudadana Contra el Sida (CASDA), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación del programa de prevención de la transmisión del VIH/SIDA.

15.- Autorizar la transmisión “mortis causa” de la concesión administrativa de la caseta 61 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal, sin pago de cantidad alguna a este Excmo. Ayuntamiento por dicha transmisión.

16.- Adjudicar a “Ambulancias CSA, S.L.” el contrato, mediante procedimiento abierto, del Servicio preventivo de cobertura de asistencia sanitaria en actos públicos organizados por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana o en cuya organización colabore, por un plazo de dos años, fijándose como presupuesto máximo para los dos años de duración del mismo la cantidad de 35.702,48 €.

17.- Aprobar el Plan Municipal sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos a desarrollar durante 2014 y solicitar a la Conselleria de Sanidad subvención para financiar los gastos de personal, mantenimiento y programas de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de este Ayuntamiento.

18.- Dar cuenta de los cambios de titularidad de actividades, resueltos, en el pasado mes de diciembre, por decreto del Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico.

19.- Dar cuenta de la relación de declaraciones responsables de obra, de obra con actividad y comunicaciones ambientales presentadas en este Ayuntamiento, durante el pasado mes de diciembre.

20.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en el procedimiento ordinario 2/484/2013, interpuesto por “Cafetería Azahar 2000, CB” por el que se impugna el Decreto del Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 5 de julio de 2013, en el que se resuelve tener por desistido de su petición a la recurrente, para la ocupación de un espacio libre privado de uso público para instalar mesas y sillas, en al calle Río Tiétar nº 4 bajo.

21.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Iniciar la tramitación de expediente para la concertación de una operación de tesorería.

- Adjudicar a “Ermestel, S.L.” el contrato de suministro de actualización y soporte de los productos software adquiridos por este Ayuntamiento, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2015 y por un importe de 57.911,23 euros más 12.161,36 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con estricta sujeción a los pliegos reguladores de la contratación.

- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social ayudas económicas para la financiación de los gastos corrientes de la Agencia AMICS de este Ayuntamiento en el ejercicio 2014.